Multas de 50000€ para restaurantes que no cumplan Verifactu

Actualidad Empresarial | 11/03/2025 | 00:00

¿Qué es Verifactu?

Verifactu es el sistema de verificación de facturas electrónicas que entrará en vigor el 1 de julio de 2025 como parte de la estrategia de la Agencia Tributaria española para combatir el fraude fiscal. Si tienes un bar o restaurante, seguramente ya te estés preguntando cómo afectará a tu negocio esta nueva normativa.

En términos sencillos Verifactu nace del Real Decreto 1007/2023 del 5 de diciembre que establece requisitos específicos para los sistemas informáticos de facturación. Su nombre proviene precisamente de su función principal: verificar la autenticidad de las facturas emitidas por empresas y autónomos.

¿Qué implica para los restaurantes?

La normativa Verifactu exige que cada factura emitida genere automáticamente un “registro de facturación” con una huella digital única y cuente con un código QR para que los clientes, si así lo desean, puedan remitir los datos directamente a Hacienda. Para ello, todas las facturas deben gestionarse a través de software homologado que garantice:

La emisión de facturas con identificadores únicos

La creación de resúmenes estructurados de cada factura

El envío automático de esta información a la Agencia Tributaria

La imposibilidad de manipular los datos una vez registrados

En el caso de bares y restaurantes, esto implica abandonar definitivamente los métodos manuales de cobro y facturación, adoptando sistemas digitales certificados que ofrezcan total trazabilidad e inalterabilidad de los registros. La transmisión de la información fiscal a Hacienda será automática, lo que asegura el cumplimiento tributario y evita sanciones que pueden alcanzar los 50.000 euros por ejercicio fiscal. Para los negocios hosteleros que aún operan con sistemas

tradicionales, esta es la oportunidad de modernizarse y cumplir con las nuevas exigencias, garantizando la integridad de sus datos y la seguridad de sus operaciones.

¿Qué pasa si el restaurante no se adapta a Verifactu?

Los restaurantes que no se adapten a esta nueva normativa se exponen a sanciones económicas severas impuestas por la Agencia Tributaria. Las penalizaciones pueden incluir multas elevadas, la suspensión de licencias e incluso, en los casos más graves, el cierre definitivo del negocio. Cumplir con Verifactu no solo evita estos riesgos, sino que también aporta seguridad y eficiencia a la gestión contable de los establecimientos hosteleros.

Estas son algunas de las multas y sanciones posibles:

Uso de software no homologado o manipulación de datos:

Multa de hasta 50.000 € por ejercicio fiscal si tu sistema de facturación permite alterar, modificar o borrar registros contables sin dejar rastro.

No generar y registrar facturas conforme a la normativa:

Sanción del 1% del importe total de cada factura emitida con un mínimo de 150 € por cada una que no cumpla con los requisitos.

No incluir el código QR obligatorio en las facturas:

Multa de hasta 6.000 € por no incorporar los identificadores únicos exigidos por Verifactu.

No enviar la información a la Agencia Tributaria:

Multa del 2% de la facturación total si no se transmite correctamente la información a Hacienda.

Retrasos o incumplimiento en la implementación de Verifactu:

Sanción de hasta 10.000 € por no adaptar tu sistema de facturación en los plazos establecidos.

Esta normativa afecta especialmente al sector hostelero por el alto volumen de facturación diaria. ¿Te imaginas tener que garantizar que cada cuenta que cobras cumpla con estos requisitos

técnicos?

La buena noticia es que, gracias a Qamarero y su software TPV, los restaurantes pueden evitar multas y simplificar por completo su gestión contable y fiscal. Esta solución, diseñada específicamente para la hostelería, cumple con todos los requisitos de Verifactu y está verificado por Hacienda, automatizando todo el proceso de emisión y registro de facturas y permitiéndote seguir centrado en lo más importante: atender a clientes mientras cumples con la normativa sin complicaciones adicionales.

Qamarero lo pone fácil gracias al Kit Digital

La entrada en vigor de Verifactu supondrá un cambio significativo en la facturación de bares y restaurantes, exigiendo el uso de software homologado para garantizar la trazabilidad e inalterabilidad de los registros contables. Para muchos pequeños negocios, esta adaptación representa un desafío tanto tecnológico como económico.

Sin embargo, gracias al Kit Digital, una subvención a fondo perdido del Gobierno de España destinada a la digitalización de PYMES y autónomos, es posible acceder sin coste a soluciones de facturación que cumplen con la normativa.

A través de esta subvención, Qamarero ofrece su software TPV homologado sin coste, garantizando el cumplimiento normativo con un sistema certificado para la emisión de facturas electrónicas. Además, los beneficiarios del Kit Digital recibirán equipamiento de hardware gratuito, incluyendo pantallas táctiles e impresoras de tickets, asegurando una implementación completa sin inversión inicial.

Más allá de la facturación, esta solución integral también permite a los restaurantes gestionar el control horario de empleados y administrar reservas de manera automatizada, entre otras muchas funcionalidades, optimizando así la operativa diaria del negocio.

Qamarero gestiona todo el proceso, permitiendo a los restaurantes acceder de forma sencilla a estas herramientas sin coste. La ayuda no tiene que devolverse y cubre no solo el software TPV homologado, sino también el hardware necesario para su implementación, facilitando que los negocios se adapten a la normativa sin complicaciones, gastos adicionales y mejorando la operativa de tu restaurante.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/263379-multas-de-50000e-para-restaurantes-que-no-cumplan-verifactu.htm